Asunción, 16 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 636/2020

Señores
BIOTENG S.A.
E-mail: licitaciones@bioteng.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 171/2020 de fecha 14 de abril de 2020, se **RECTIFICA** el Artículo 3° de la Resolución S.G. N° 145/2020 de fecha 02 de abril de 2020.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. Nº 171/2020 y el Informe de Rectificación N° 1.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 20/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS – I.D. N° 381.932.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 16 de abril de 2020, 10:14
Para: licitaciones@bioteng.com.py

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 171/2020 y el Informe de Rectificación N° 1 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - BIOTENG S.A..pdf
191K

RESOLUCION N° 171.pdf
824K

INFORME DE RECTIFICACION N° 1.pdf
3549K

Asunción, 16 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 637/2020

Señores
JCM PHARMA S.A.
E-mail: ventas@jcmpharma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 171/2020 de fecha 14 de abril de 2020, se **RECTIFICA** el Artículo 3° de la Resolución S.G. N° 145/2020 de fecha 02 de abril de 2020.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones

Adjunto: Resolución S.G. Nº 171/2020 y el Informe de Rectificación N° 1.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 20/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS – I.D. N° 381.932.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 16 de abril de 2020, 10:01
Para: ventas@jcmpharma.com.py

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 171/2020 y el Informe de Rectificación N° 1 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - JCM PHARMA S.A..pdf
190K

RESOLUCION N° 171.pdf
824K

INFORME DE RECTIFICACION N° 1.pdf
3549K

Asunción, 16 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 638/2020

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
E-mail: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 171/2020 de fecha 14 de abril de 2020, se **RECTIFICA** el Artículo 3° de la Resolución S.G. N° 145/2020 de fecha 02 de abril de 2020.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Resolución S.G. Nº 171/2020 y el Informe de Rectificación N° 1.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 20/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS – I.D. N° 381.932.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 16 de abril de 2020, 10:02
Para: Licitaciones Prosalud <licitaciones@prosaludfarma.com.py>

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 171/2020 y el Informe de Rectificación N° 1 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - PROSALUD FARMA S.A..pdf
191K

RESOLUCION N° 171.pdf
824K

INFORME DE RECTIFICACION N° 1.pdf
3549K

Asunción, 16 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 639/2020

Señores
CODEX S.R.L.
E-mail: codex@codex.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 171/2020 de fecha 14 de abril de 2020, se **RECTIFICA** el Artículo 3° de la Resolución S.G. N° 145/2020 de fecha 02 de abril de 2020.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. N° 171/2020 y el Informe de Rectificación N° 1.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 20/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS – I.D. N° 381.932.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 16 de abril de 2020, 10:04
Para: codex@codex.com.py

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 171/2020 y el Informe de Rectificación N° 1 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - CODEX S.R.L..pdf
189K

RESOLUCION N° 171.pdf
824K

INFORME DE RECTIFICACION N° 1.pdf
3549K

Asunción, 16 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 640/2020

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
E-mail: gestión.clientes.py@bbraun.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS" – I.D. N° 381.932**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 171/2020 de fecha 14 de abril de 2020, se **RECTIFICA** el Artículo 3° de la Resolución S.G. N° 145/2020 de fecha 02 de abril de 2020.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones - D.O.C.

Adjunto: Resolución S.G. N° 171/2020 y el Informe de Rectificación N° 1.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 20/2020 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS – I.D. N° 381.932.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 16 de abril de 2020, 10:05
Para: gestion.clientes.py@bbraun.com

Buen dia, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 171/2020 y el Informe de Rectificación N° 1 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION - B. BRAUN MEDICAL PY S.A..pdf
192K

RESOLUCION N° 171.pdf
824K

INFORME DE RECTIFICACION N° 1.pdf
3549K